



# AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA (SALAMANCA)

Teléfono / Fax (923) 36 13 00 C. P. 37439 C.I.F. P 3728000E Nº  
Registro EE.LL. 01372783 [www.sancristobaldelacuesta.es](http://www.sancristobaldelacuesta.es)

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2.019.

En San Cristóbal de la Cuesta, a cuatro de febrero de dos mil diecinueve.

En la Casa Consistorial, previa convocatoria y citación, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento en sesión pública ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Abel Celso García Martín, y a la que concurren los concejales de la Corporación Municipal, D<sup>a</sup>. Beatriz Martín Sánchez, D. Donato Mesonero Hernández y D. F. Javier Mancebo Pena (Grupo Ciudadanos), D. Manuel A. Sánchez Cinos, y D. Celso Castañón Crespo (Grupo Popular), D. Diego Cuesta Sánchez (Grupo Izquierda Unida), y D<sup>a</sup> Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista).

No acudió D. Juan Miguel Terrero Sánchez siendo excusado por el portavoz de su grupo municipal.

Actuó de Secretaria la de la Corporación Municipal D<sup>a</sup> Ángela Castilla Riaño, que certifica.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para iniciar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente D. Abel Celso García Martín, abrió la misma a las veinte horas y treinta minutos. Seguidamente se pasa a examinar los asuntos del Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

### PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Presidente pregunta a los asistentes si desean formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 3 de diciembre de 2018, que ha sido distribuida con la convocatoria.

No habiendo ninguna intervención, el acta queda aprobada por unanimidad.

### SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA PARA DAR CUENTA.

El Sr. Alcalde pregunta si desean realizar alguna intervención en relación a las resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión.

Pide la palabra el portavoz del grupo popular quien se refiere a los Decretos que resuelven las reclamaciones de los recibos del agua. Dice que esas reclamaciones no se basan en la ordenanza, sobre todo las averías que han sido detectadas en el interior de las viviendas. Sería conveniente un informe de secretaría sobre si se ajustan a la legalidad o no. Si se hace, que se haga para todos, y también para los que llevan años sin mirar el contador pide que se haga una lectura estimada, ya que en el último semestre se acumulan las lecturas anteriores. Pero si se hace que sea porque lo contemple la ordenanza. Hay decretos anteriores en que se ha desestimado la reclamación y no se ha hecho una

ANGELA CASTILLA RIAÑO (1 de 2)  
SECRETARIA-INTERVENTORA  
Fecha Firma: 26/02/2019  
HASH: d7366502033329f83c2ca9545a5db0eb98

Abel Celso García Martín (2 de 2)  
ALCALDE - PRESIDENTE  
Fecha Firma: 26/02/2019  
HASH: 4b75f93d7c0e71d7b89e448f92356591



Cód. Validación: 52PYER9KH3D3ACNSFX3CFLKK | Verificación: <http://sancristobaldelacuesta.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

estimación de lectura. No puede quedar a libre arbitrio del alcalde si se atiende la reclamación o no. Al no decir anda la ordenanza al menos debería haber un informe de secretaria.

El Sr. Alcalde dice que desde que él recuerda siempre se han admitido las reclamaciones por averías. Esto es comprobado por, Jesús y Agustina y se resuelve a favor del contribuyente. Si fueran más las reclamaciones tal vez habría que tomar otras medidas pero como puede comprobarse son muy pocas y no se aprecia mala fe del vecino. La ordenanza se podría revisar, no lo sé. Normalmente no hay problema con las lecturas. Lo que se hace a veces es el fraccionamiento de pago.

Interviene la portavoz del grupo socialista y dice que recuerda en la legislatura pasada se desestimaron reclamaciones parecidas y se está produciendo una discriminación entre los vecinos. Es difícil calibrar cuál es la culpa del interesado. Es complicado ya que la norma dice que de contador para dentro es tema del particular.

Doña Beatriz Martín Sánchez dice que se debe tomar una decisión, lo que no podemos hacer es a unos sí y a otros no.

D. Donato Mesonero dice que cualquier cosa que se haga debe hacerse a través de la ordenanza.

El Sr. Alcalde dice que se estudiará el tema a ver cómo se puede resolver de la mejor manera.

Seguidamente toma la palabra el portavoz del grupo IU, se refiere al Decreto núm. 16 relativo a las horas extraordinarias de un trabajador. Siempre estamos en las mismas, se recogen por decreto 60 horas y luego otras 25, seguimos con el exceso de horas sobre lo legislado, una vez más insistir en que es una situación irregular y que hay personas que están haciendo más horas que las legales.

Responde el Sr. Alcalde diciendo que es imposible tener un trabajador siempre por averías. La única forma sería contratar a otra persona para que hiciera esas horas. Si tú conoces algún tipo de contrato lo dices, si no la única solución es esta.

D. Donato Mesonero dice que mientras haya averías los fines de semana y fuera del horario laboral, no se puede evitar esta situación. Las averías no son de 8 a 3h. Siempre denuncias este tema pero no das una solución.

Seguidamente toma la palabra la portavoz del grupo socialista que se refiere al tema de las horas extraordinarias del trabajador. Pregunta si todas las horas son en fin de semana. Yo parto de la base de que las horas extras hay que pagarlas cuando son fuera de su horario de trabajo. A lo mejor la reestructuración de la jornada debe ser diferente, no solo él sino también otros trabajadores. A lo mejor habría que reestructurar mejor el trabajo, y que sean otros trabajadores los que también puedan desarrollarlo. Algo está fallando cuando se hacen tantas horas extras, se debe evaluar o sopesar. Ahora mismo hay 3 trabajadores. Pide que conste en acta que quede claro que está hablando de la reestructuración del trabajo no de la plantilla.

El Sr. Alcalde dice que se toma muy en serio lo de la reestructuración en el trabajo.

Seguidamente la portavoz del grupo socialista pregunta sobre el decreto de justificación del POE.

Explica el Sr. Alcalde que las luminarias ya están instaladas y describe su ubicación, en total 50 luminarias.



## SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene el portavoz del grupo popular preguntando por qué motivo para la última avería en sábado se ha recurrido a la utilización de una empresa privada cuando estaba la máquina y el personal del ayuntamiento disponible. Pregunta si los trabajadores tienen disponibilidad para ello y si tienen que estar localizados o no.

Responde el Sr. Alcalde que se localizó a un trabajador pero no conduce la máquina, por ello se llamó a una empresa: Algrán. Si es un tema de agua cuanto antes se arregle mejor. Normalmente los trabajadores están localizados y se usa la máquina, en este caso no se localizó a Raúl y hubo que tomar decisiones.

Interviene D. Donato Mesonero diciendo que esto se habría solucionado si Jesús hubiera querido coger la máquina, él la hubiera manejado si tú no hubieras intervenido y no le has dejado.

Responde el portavoz del grupo popular que si Jesús no la coge y la tiene que coger, la culpa la tienes tú.

D. Donato Mesonero dice que Jesús tiene el mismo carnet que Raúl, mañana le trasladare tus palabras.

Continúa el portavoz del grupo popular refiriéndose a las horas extras del trabajador de la subvención del PAM, ya se ha advertido en este pleno sobre la prohibición de las horas extras del personal a media jornada, además se han abonado las horas extras con subvención de diputación. Pido que se revise la justificación a la diputación. Además se le han pagado 15 días de vacaciones en el finiquito, será un error.

Seguidamente interviene el portavoz del grupo IU quien dice ha observa que las actas no se han colgado en la página web desde octubre del 2017 así que ruega que por el bien de la transparencia se proceda a subsanarlo. Además observa que se mantienen en la web cosas atrasadas, hay cosas del 31 de diciembre del año pasado. Convendría quitar las cosas atrasadas.

Contesta el Sr. Alcalde que el tema de las actas se subsanará a la mayor brevedad, en cuanto a los carteles la página se va actualizando según colgamos más cosas, si vas al área correspondiente ves lo actual. Lo del autobús se puede quitar.

Seguidamente interviene la portavoz del grupo socialista diciendo que en los decretos hay muchas altas en el padrón municipal, primero un ruego que es solicitar nuevamente que se le remitan las variaciones del padrón municipal. También una pregunta que es si se han realizado las comprobaciones oportunas sobre la viabilidad o certeza de estos empadronamientos. Habrá algunos que generan ciertas alarmas o discrepancias. Si lo ha habido, ya que el padrón goza de una protección de datos pide que se le remitan los datos.

En estos momentos, siendo las 21,27 h. en Sr. Alcalde abandona momentáneamente el salón para ir a recoger un documento que quiere mostrar a los concejales. Les entrega a los concejales una circular del INE en que avisa a todos los municipios de las actuaciones a seguir si se tiene duda de alguna persona que solicita empadronarse. Explica que en cuanto a los que no se tienen dudas se empadronan. Hay gente que está en cola, hay 3 meses para resolver, hay gente dudosa por lo que tomaremos las medidas oportunas para verificar si viven o no viven en el municipio para darlos de alta o denegar el empadronamiento.



Apostilla la portavoz socialista que ya sabía que había una campaña lanzada a todos los municipios. Algunos municipios han sido requeridos por el INE, solo quería informarme sobre el tema y pediría que aunque fuera en una comisión se nos informara de las actuaciones que estén llevando a cabo.

Quisiera hacer otro ruego, hemos visto que se da al equipo de fútbol una subvención superior a las demás asociaciones, vuelvo a insistir que se les ponga la misma cuota para todos y a poder ser la misma que se da al equipo de fútbol.

Contesta el Sr. Alcalde que estemos con presupuestos prorrogados luego también tenemos subvenciones prorrogadas.

A continuación formula otra pregunta sobre el tema de la deuda, si se ha planteado la posibilidad de refinanciar los préstamos que tenemos actualmente con bancos y pasarlos a la Caja Provincial de Cooperación que es a interés 0%.

D. Donato Mesonero Hernández remite a la Secretaria de la Corporación para que conteste, quien contesta que se han informado de esta cuestión en Diputación y se nos ha dicho que no es posible refinanciar los préstamos que tenemos y cambiarlos a la Caja Provincial.

Se refiere a las nuevas contrataciones que se han llevado a cabo a través del PAM y se ha constatado que hay malestar entre los participantes en el proceso de selección sobre todo por ser seleccionadas las mismas personas que el año anterior.

El Sr. Alcalde contesta que en cuanto a la monitora de ocio se presentaron tres personas pero dos de ellas renunciaron sin hacer las pruebas, por lo que solo quedó una.

En el caso del peón vinieron 40 cartas, al examen vinieron 20, nos hemos basado en las bases acordadas en la comisión de transparencia y ha sido seleccionada la persona que mejor nota ha tenido. El proceso ha sido igual que el año anterior.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde- Presidente D. Abel Celso García Martín, levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos, de lo que como Secretaria, certifico.

VºBº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. A. Celso García Martín

Fdo. Ángela Castilla Riaño

